

Jueves, 25 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cachorrilla

EDICTO. Aprobación definitiva Expediente Modificación créditos n.º 5/2024.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 5/2024, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
161 227 06	2.299,00 €
920 227 06	1.000,00 €
920 600 00	4.500,00 €
TOTAL	7.799,00 €

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de créditos).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
241 131 03	384,58 €
241 160 00	131,36 €
334 131 00	555,05 €
334 160 00	2.047,77 €



Jueves, 25 de abril de 2024

241 619 02		9,37 €
334 227 99		1.000,00 €
341 226 09		650,00 €
920 213 00		500,00 €
	TOTAL	5.278,13 €

Procedencia de los fondos: (art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril):

1. Del Remanente de Tesorería:..... 13.077,13 €.

TOTAL: 13.077,13 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cachorrilla, 19 de abril de 2024
Rubén Morera Martín
ALCALDE

